



OFICIO N° 102333
INC.: solicitud

Irg/asj
S.22°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias formuladas por distintas agrupaciones animalistas de la Región de Los Lagos, en cuanto al eventual traslado ilegal y en condiciones deplorables de más de 30 perros galgos, que se habría verificado en la comuna de Quellón a fines de abril del presente año, configurando un grave caso de maltrato animal, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DE LOS
LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7E652EA6692464D7



REF: Solicita oficio al Servicio Agrícola y Ganadero de la
Región de Los Lagos

Valparaíso, 2 de mayo 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Lagos para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge por los antecedentes que ha recibido esta diputación por parte de distintas agrupaciones animalistas de Chiloé, Región de Los Lagos. A fines de abril de 2025, se dio aviso sobre el traslado ilegal de más de 30 perros galgos en camionetas en Quellón, Chiloé. Estas camionetas trasladaban a los perros en la carrocería, en jaulas, las cuales contaban con un mínimo espacio para el traslado de los animales, además de un olor que indicaba las inexistentes condiciones de insalubridad en las que mantienen a los perros. Así, cuando las agrupaciones se acercaron a preguntar el motivo de este viaje a los conductores, respondieron que venían desde Rengo camino a Coyhaique, para la caza de liebres. Se contactó con autoridades como PDI, Carabineros y personal municipal de Quellón y Coyhaique, donde se comprobó que ninguno de los perros contaba con chip, vacunación ni esterilización, por lo que es un traslado completamente ilegal de estos animales.

Además, el viaje desde Rengo a Coyhaique fue por transbordador, siendo un evento sumamente estresante para los animales, que, por otra parte, tampoco fue fiscalizado debidamente en la naviera que los trasladó desde Quellón hasta la Región de Aysén.

Por esto, surge la necesidad de solicitar información respecto de las medidas que está tomando el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Lagos sobre estos casos, en específico sobre los protocolos para inspeccionar las condiciones de salubridad de los animales que se transportan a lo largo del país, en este caso mediante barcas. Es importante señalar que las condiciones en que trasladaron a estos perros son maltrato animal, al no ir alimentados o con un espacio suficiente, y al contar con chip ni las vacunas correspondientes, por lo que es necesario comprometer acciones para el bienestar animal en estos casos. Además, las organizaciones de animales señalan que lo más probable es que estos galgos sean llevados para carreras de galgos en Chile Chico, y no para la caza de liebres.



En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Lagos, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Cuáles son las medidas que está tomando el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Lagos por los traslados ilegales de galgos en Quellón, Región de Los Lagos? En específico, relacionados a los protocolos para detener a tiempo estos casos al ingresar a medios de transporte como las barcazas.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,



JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA DISTRITO 26

ANEXO





Fotografía que muestra los galgos dentro de los camiones



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SAEZ Q.

